

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2022/1010, de fecha 5 de octubre de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de Administrativo, por jubilación parcial de un trabajador de plantilla del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, por tramitación urgente y procedimiento restringido reservado al personal laboral de duración determinada del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes,

El plazo de presentación de instancias será de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria y sus anexos están publicados en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento: <http://www.pedro-munoz.es>, y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.pedro-munoz.es/empleo-y-desarrollo/empleo-publico/bases-de-la-convocatoria-para-cubrir-un-puesto-de-administrativo-por-jubilacion-parcial-contrato-de-relevo/>.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que dictó la presente convocatoria, en el plazo de un mes. Ambos plazos a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Pedro Muñoz, 7 de octubre de 2022.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 3146

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>